

Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional" que se conmemora el 8 de mayo de cada año y fue instituido por la ley nacional N° 26.811.

Dip. MARCEUS SABIAN SAINT Bloque Nyevo Encuentro H.C. Diputedos Prov. Be. As. Diputada
Bioque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

PATRICIA CUBRIA Diputada Bioque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Ba, As,

Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pata. de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Detrás de la construcción semántica "violencia institucional" se acumulan día tras día víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el accionar violento de las fuerzas de seguridad, abusos que van desde detenciones arbitrarias hasta muertes por "gatillo fácil"

La violencia institucional es una de las asignaturas pendientes de la democracia argentina. La falta de respuestas de las políticas de seguridad desarrolladas y los hechos graves de violencia policial que se sucedieron en los últimos años pusieron al problema sobre la mesa.

Fue precisamente el 8 de mayo de 1987 que los jóvenes Oscar Aredes de 19 años, Agustín Olivera de 20 años y Roberto Argañaraz de 24 años, eran asesinados – ejecutados por efectivos de la policía bonaerense en la esquina de Figueredo y Guaminí de la localidad de Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires.

Aquel 8 de mayo de 1987, a las siete de la tarde, tres suboficiales de la Policía acribillaron a balazos a estos tres amigos que conversaban y tomaban una cerveza en una ochava con una rejita de herrería, en la esquina de Guaminí y Figueredo. A tres cuadras del Camino Negro y a tres del Riachuelo, en la periferia de Lomas de Zamora, al borde de la Capital.

Si bien aquella no fue la primer violación a derechos humanos en manos de las fuerzas de seguridad, fue el primer hecho que conmocionó de tal manera a nuestra sociedad que visibilizó esta problemática y comenzó a movilizar tanto a deudos como el pueblo en su conjunto, con el objetivo de adoptar acciones tendientes a neutralizar la escalada de violencia institucional que se perfilaba y con el tiempo fue recrudeciendo.

Para resolver los problemas de inseguridad en la sociedad, no basta con la intervención de las instituciones que componen el sistema punitivo, ni la apelación exclusiva a las agencias policiales. Un abordaje integral de la seguridad no puede prescindir de la coordinación con otras agencias del Estado y con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Resulta evidente que el problema debe centrarse en superar las condiciones de exclusión que sufren los jóvenes en base a una política integral que promueva la integración de la juventud al sistema de trabajo formal, la Educación y la Salud Pública.

Por eso, el debate que pensamos necesario en ese camino es cómo se concilian los postulados de inclusión social y seguridad.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



Destacamos entonces, en concordancia con lo dicho por la titular de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, en el ultimo Encuentro Nacional Contra la Violencia Institucional, "Basta de violencia institucional; por una seguridad democrática y popular; por una justicia democrática. Ni un pibe menos".

En razón de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de

declaración.

Bloque Nuevo Encuentro H.C. Diputados Rrov. Bs .As.

NATAL LA GRADASCHI
DISULATA
Bloque Nuevo Encuentro
H.G. Diputados Pcia. de Rs. As.

PATRICIA CUBRIA Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.